



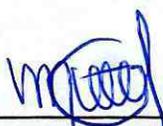
**ACUERDO**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, PARA QUE, EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE NOVENA Y AV. PASEO DEL PALMAR, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PALMAR, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA FLUIDEZ VIAL EN DICHA ZONA.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA DIPUTADA **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. SECRETARIA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

1 6 NOV 2023

**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El incremento demográfico, la falta de obras viales como vías alternas, señales de tránsito inadecuadas o desactualizadas, el incremento del parque vehicular y la falta de mantenimiento de las calles está generando un grave problema de vialidad, los tiempos de traslado de un punto a otro de la ciudad, sobre todo en las horas pico han aumentado considerablemente, aunado a los demás problemas que esto genera como es el desperdicio de combustible, incremento de las emisiones de dióxido de carbono, sin dejar de mencionar las consecuencias para el medio ambiente y la salud, especialmente se asocia con problemas respiratorios principalmente en los niños y niñas.



Además de los problemas mencionados, la congestión vehicular afectada la economía de la ciudadanía, por virtud de la saturación del tráfico vehicular, ya que la ciudadanía tiene que invertir más dinero en combustible, tiempo de espera innecesario para llevar a cabo sus actividades diarias que en muchas ocasiones son las que le generan el sustento diario, aumento de la inseguridad vial, por mencionar algunas.

Los gobiernos tienen la obligación de buscar constantemente soluciones a los problemas que genera el exceso de tráfico vehicular.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que los municipios tienen la obligación de resolver los problemas de tránsito vehicular que causan caos vial y accidentes de tránsito.

Los semáforos son uno de los elementos más importantes para regular el tránsito de vehículos y personas en una ciudad, facilitando el orden y la seguridad de los habitantes, siendo estos una solución a la movilidad ante el creciente flujo vehicular.<sup>1</sup>

En particular me refiero al congestionamiento que se genera por la calle novena, en el oriente de la ciudad, zona en la que se identifica diversos puntos viales de gran afluencia, en donde se requiere urgentemente de semaforización y que actualmente se controla por medio de señalamientos de alto de disco, específicamente en la intersección de Av. Paseo del Palmar con Calle Novena.

---

<sup>1</sup> <https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Paginas/como-funcionan-los-semaforos.aspx#:~:text=Estos%20aparatos%20emiten%20se%C3%B1ales%20usando,que%20indica%20que%20debemos%20detenernos.>



Es casi intransitable la calle novena en horas pico, puedes durar hasta 30 minutos en cruzar por dicha vialidad de Calzada Cetys a Lázaro Cárdenas, cuya distancia es de tal solo 6.8 kilómetros, debido al congestionamiento vehicular sumado a la falta de semaforización adecuada y eficiente acorde a la estructura vía, para que los vehículos de las vialidades secundarias se integren en congruencia con la clasificación vial y la demanda actual.

Esta problemática vial, además de ser una sentida demanda ciudadana que tomamos de nuestras jornadas comunitarias que llevamos a cabo cada semana, y que también nosotros sufrimos al transitar por dichas vialidades, se considera dentro de la síntesis de la problemática y diagnóstico estratégico del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Mexicali (PIMUS) 2022.<sup>2</sup>

En conclusión, resulta necesario el mejoramiento de la fluidez vehicular mediante acciones de ingeniería de tránsito, con el objetivo de facilitar los movimientos vehiculares, agilizar tiempos, reducir los índices de accidentes de tránsito y disminuir el congestionamiento de automóviles de la ciudad, así como ayudar al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

---

<sup>2</sup> chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/plandesarrollourbano/PIMUS.pdf



## **RESOLUTIVOS**

**UNICO.** Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, instruya la instalación de un semáforo en la intersección de la Calle Novena y Av. Paseo del Palmar, en el fraccionamiento Villas del Palmar, con el objeto de mejorar la fluidez vial en dicha zona.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, DAYLIN GARCIA RUVALCABA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, PARA QUE, EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE NOVENA Y AV. PASEO DEL PALMAR, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PALMAR, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA FLUIDEZ VIAL EN DICHA ZONA.**

**DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.**